

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

CONVOCATORIA N° 2022-O-010-POPAYÁN

CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA”

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Jefatura de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYAN 2022	HINCCO S.A.S
		ARMANDO DIAZ GARCIA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El 24 de marzo de 2022 se publicó el informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones según el siguiente consolidado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 de marzo al 28 de marzo de dos mil veintidós (2022), no se recibieron observaciones al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CASA Y VIDA DIGNA POPAYÁN 2022	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva del proponente habilitado, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022) y la oferta así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.*

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2022-Q-010-POPAYÁN								
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR CONVIVENCIA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHA DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA".								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 2.610.720.000,00	40,0000000	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	100,0000000
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5 EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 5.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Nota 2: En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 RB DE COLOMBIA S.A. con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 2.610.720.000,00.								

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el día once (11) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co. Durante dicho periodo, no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS C.C.O. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS C.C.O. 396532

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fideicomiso Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 07 de abril de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

Nº	PROponente (Según Orden Acto de Clases)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860004030-1

Qualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Sotomayor Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 38027080 extensión 9118, 9133 y 9102, o vía correo electrónico en dllozadav@fiduagraria.gov.co, ysotomayor@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrea Rubiano. Revisó: Yaneth Sotomayor.



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-80376), FINDETER DE CERRO A SEMPRE (3-1-82786), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-80681), FINDETER CORIANO BURGADA (3-1-80691), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-80684), FINDETER FERRAS VIRTUALES (3-1-80684), FINDETER COMERCIALIZADORA (3-1-80646), FINDETER - NARIÑO (3-1-80677), FINDETER - SENA REGIONAL SEDE (3-1-80677), FINDETER - ARBOCENA PROVINCIAL (3-1-80646), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-80684), FINDETER - MALECIÓN RÍO MOLINO (3-1-80776), FINDETER S.M.P. (3-1-80786), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-80684), FINDETER - CENTRO SACABETE (3-1-80108), FINDETER - ARAU (3-1-80646), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-181844), FINDETER - DEFENSORA (3-1-181826), FINDETER - MATRIZ (3-1-180402)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fideicomiso suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a lo dicho no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

PROponente (Según Orden Acto de Clases)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	DELEGADOS REALES	CERCA / NIT
RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	860004030-1	RB DE COLOMBIA SA	860004030-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2022-Q-010-POPAYÁN, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Atestamos:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: María Osalán. Revisó: Jany Castro

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

MIT 830.055.897.7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDERET y Fiduciaria Bogotá S.A., los siguientes interesados naturales y/o jurídicas no fueron contratados para los programas de la Comenza de Infraestructura de FINDERET Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICSE) e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad.

Proponente	MIT
RB DE COLOMBIA SA	800.004.030

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDERET, a los once (11) días del mes de abril de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habitantes.

QUILLINO PAREY Y FERRERES JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FINDERET
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

Notario: Catalina Arango Restrepo
Asesor: LUIS MARCELO PEREZ P.
Firma: 800.004.030/11

(fiduciaria)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

MIT 830.055.897.7

INFORMA QUE:

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no fueron contratados para los programas de la Comenza de Infraestructura de FINDERET Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única, Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICSE) e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad.

Nº	PROponente (Apellido, Nombre y/o Razón Social)	INTERESADO INDIVIDUAL O REPRESENTANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	MIT PERSONA JURÍDICA
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	800004030-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDERET, a los once (11) días del mes de abril de 2022.

WILBERT AFRONSO SÁNCHEZ SÓMEZ
COORDINADOR Unidad de Gestión FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 3430000, sección 2 y a nivel nacional al 01800000000
En el correo electrónico: atencionalcliente@findeter.gov.co
Dirección del Coordinador: Avenida Romulofores, Calle 100 No. 1-27, Bogotá, D.C.
Bogotá, Colombia. Teléfono: (57) 1 343 0000
Correo Electrónico: atencionalcliente@findeter.gov.co

Edición Casa Digna Vida Digna 7 Página 1 de 1

Reporte de Resultados de la Selección de Proponentes para el Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Proponente	Valor de la Oferta	Valor de la Convocatoria	Valor de la Oferta	Valor de la Convocatoria	Valor de la Oferta	Valor de la Convocatoria
RB DE COLOMBIA SA	2.610.720.000,00	2.664.000.000,00	2.610.720.000,00	2.664.000.000,00	2.610.720.000,00	2.664.000.000,00

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

FINDERET
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
MIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas o representantes del proponente pluri, dentro de la Convocatoria No. 2822-D-0189 POPAYÁN adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDERET, la cual tiene como objeto CONTRACTAR LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS RIOS: SABLETAS POR FONTVEJUNA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA Y LA RESECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA", al 8 de abril de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROponente (Apellido, Nombre y/o Razón Social)	INTERESADO INDIVIDUAL O REPRESENTANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	CÉDULA / MIT
1	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA	800004030-1

El presente documento es informativo y se expide a los ocho (08) días del mes de abril del año 2022.

EMIL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

Notario: Aray Milena Rosales Catalán - Profesional del área de Contratación
Servicio: Linea Estadística Restrepo - Profesional del área de Contratación

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
MIT 830.055.897.7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Fovivienda, los siguientes interesados naturales y/o jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran ACTIVOS O EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PERSONA	CONVOCATORIA	CUANTÍA	PROCESO	ESTADO	INDICADOR	MIT
RB DE COLOMBIA SA	2022-018	2.664.000.000,00	0001	EN PROCESO LIQUIDACION	NO	800004030-1
RB DE COLOMBIA SA	2022-018	2.664.000.000,00	0002	EN PROCESO LIQUIDACION	NO	800004030-1
RB DE COLOMBIA SA	2022-018	2.664.000.000,00	0003	EN PROCESO LIQUIDACION	NO	800004030-1
RB DE COLOMBIA SA	2022-018	2.664.000.000,00	0004	EN PROCESO LIQUIDACION	NO	800004030-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDERET, a los once (11) días del mes de abril del 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habitantes.

SANDRA PATRICIA ROBOYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Inmobiliaria
Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A., en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A.

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.610.720.000,00), tal como lo revela el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
RB DE COLOMBIA SA	\$ 2.664.000.000	\$ 2.610.720.000	\$ 2.664.000.000

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente RB DE COLOMBIA SA es por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00), incluido el AIU, el valor del IVA (cuando

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2022-O-010-POPAYÁN** cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA” al proponente **RB DE COLOMBIA SA** representada por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con CC 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.664.000.000,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Para constancia, se expide el día doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022).